





RESOLUCIÓN Nº 10/19.-

NEUQUEN, de abril de 2019.-

VISTO:

La resolución Nº 8 de fecha 29 de marzo de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que, por un error material tiene una numeración otorgada con prelación;

Que, en consecuencia corresponde rectificarla, asignándole el Nº 9;

Por ello, en virtud de lo establecido en el artículo 8°, inc. c) de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal;

EL FISCAL GENERAL RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Rectificar la resolución de fecha 29 de marzo de 2019, identificándola con el N° 9.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese y hágase saber y oportunamente archívese.

Dr. JOSE IGNACIO GEREZ Fiscal General